Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-opo-sición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sis-tema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado»

del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de

septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19723

ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Zoología (Procordados y Vertebrados)» (Facultad de Ciencias), dos plazas,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-opo-

sición, en turno libre.

sición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5 1 d) de la Orden de

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de

septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19724

ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca a concurso-oposición cuatro plazas de Pro-fesores adjuntos de «Termología» (Pacultad de Cien-

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Termología» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado- del 28).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado-del 28).

del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 27 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, José Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad Complutense de 19725 Madrid por la que se declara desierta una plaza de Arquitecto vacante en el Servicio de Conservación de la misma.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1976 Resolución de esta Universidad anunciando una plaza de Arquitecto, y una vez examinadas por la Comisión designada al efecto por el Rectorado las solicitudes recibidas en el plazo señalado, no procede la adjudicación de dicha plaza a ninguno de los funcionarios que la han solicitado, por no reunir las condiciones y méritos exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Rector, Angel Vian Ortuño.

Ortuño.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de ju-19726 lio de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento.

Advertidos errores en el texto y anexo de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre de 1976, páginas 19005 a 19011, se practican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19006, número 5.2, Constitución del Tribunal, donde dice: «Presidente: El Subsecretario del Ministerio de Industria o personal en quien delegue, ...», debe decir: «Presidente: El Subsecretario del Ministerio de Industria o persona

en quien delegue, ...... En la página 19007, número 9, Presentación de documentos. b), donde dice: «Certificado médico acreditativo de no padecer

b), donde dice: «Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que la inhabilite para el ejercicio de cargos activos.», debe decir: «Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de cargos activos.» En el Anexo, programa para el primer ejercicio. Grupo 1º, Tema 19, donde dice: «Las Delegaciones Provinciales de la Administración Civil y el Gobierno Civil», debe decir: «Las Delegaciones Provinciales de la Administración Civil y el Gobernador civil». nador civil.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

19727

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Publicaciones por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Adminis-trativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1976, páginas 18844 a 18847, se trans-criben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... aprobada por Decreto 141/1968, de 27 de iunio, ...», debe decir: «... aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ...».

En la base 9.1, apartado bl. donde dice: «Copia autenticada...», debe decir: «Copia autentificada...».

En la fecha y firma de la disposición, donde dice: «El Secretario general Técnico Presidente del Servicio, Rafael Dal-Retenreiro», debe decir: «El Secretario general Técnico Presidente del Servicio, Rafael Dal-Retenreiro».

## **MINISTERIO** DE INFORMACION Y TURISMO

19728

ORDEN de 5 de octubre de 1976 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; con el Reglamento del indicado